



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1630-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con los Oficios N°s. 396 y 411-2018-UNHEVAL-FCS-D, remite la Resolución N° 205-2018-UNHEVAL-FCS-CF, indicando que en Consejo de Facultad del 27 de setiembre de 2018, el pleno acordó que el señor Rector emita una resolución reafirmando que el "XI Congreso Nacional de Sociología y X Simposio Internacional de Sociología", sea de prioridad la realización en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Hermilio Valdizán de Huánuco, por contar con la condiciones requeridas para la realización de dicho evento y por tener la experiencia de haber realizado el referido evento en el año 2012;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09748-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** la realización del **XI Congreso Nacional de Sociología y X Simposio Internacional de Sociología** en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para el año 2020, conforme la propuesta realizada mediante la Resolución N° 205-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCS  
DIGA-DASA-OPyP  
Archivo